



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 ABR 1992

Buenos Aires 177 - 4400 Salta (R. A.)

Expte. N° 379/91-Ref.4/92

VISTO:

Estas actuaciones y las solicitudes efectuadas por la Secretaría Académica y por el Centro de Cómputos; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas, ambas dependencias, solicitan la contratación de becarios, para realizar tareas de apoyo administrativo y de carga, revisión y corrección de información relacionada con el Proyecto de Orientación a Aspirantes al Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (PROA);

Que la Comisión de Hacienda del Consejo Superior, en sesión ordinaria del 02 de Abril de 1992, autoriza se otorguen las becas de compromiso solicitadas por la Secretaría Académica y por el Centro de Cómputos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a los siguientes alumnos BECAS DE COMPROMISO en las dependencias y fechas que se indican a continuación, con una retribución mensual de ciento cuarenta pesos (\$ 140,00) y una prestación de treinta (30) horas semanales:

- Claudia Elizabeth GARECA, D.N.I. N° 20.929.569, para realizar tareas de apoyo administrativo a la Coordinación Académica del PROA, a partir del 15 de Febrero y hasta el 31 de Julio del corriente año.
- Elizabeth Yolanda CARRIZO, D.N.I. N° 18.052.240, para realizar tareas de apoyo administrativo a la Coordinación Académica del PROA, a partir del 15 de Febrero y hasta el 31 de Julio del corriente año.
- Jorge MARTINEZ, D.N.I. N° 16.080.462, para realizar tareas de carga, revisión y corrección de información del PROA, a partir del 10 de Febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses.
- Oscar Darío BARRIOS, D.N.I. N° 20.240.431, para realizar tareas de carga, revisión y corrección de información del PROA, a partir del 10 de Febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses.

...///



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

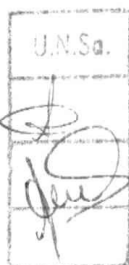
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

///... - 2 -

Expte. Nº 379/91-Ref. 4/91

- Angel Rubén BARBERIS, D.N.I. Nº 20.811.536, para realizar tareas de carga, revisión y corrección de información del PROA, a partir del 10 de Febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses.
- Darío ILLANES, D.N.I. Nº 14.848.420, para realizar tareas de carga, revisión y corrección de información del PROA, a partir del 10 de Febrero del corriente año y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Dra. HILDA ALVARENGO DE LAGUARDA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N° 140-92